



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. EN ORALIDAD

EJECUTIVO DE ALIMENTOS – No. 2019-00408

Bogotá D.C. 04 de noviembre de 2021

En la fecha y en cumplimiento a lo ordenado en Sentencia proferida por este Despacho el día 9 de septiembre de 2021, dentro del proceso de la referencia, se procede a efectuar la **LIQUIDACION DE COSTAS**, así:

AGENCIAS EN DERECHO (Radicado 05 expediente virtual) Cdo. 1	\$ 350.000.00
NOTIFICACION (Fls.48) Cdo 1	\$ 10.000.00
TOTAL	\$ 360.000.00

TOTAL: TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$360.000.00)


KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
SECRETARIA